



INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE, REFERIDO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A CENTROS DOCENTES PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

Con fecha 17 de junio de 2024, se han emitido, a petición de este centro directivo, los correspondientes informes de evaluación de impacto de género, y de personas con discapacidad, por la unidad de igualdad de este Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en relación con el proyecto normativo referenciado.

Una vez estudiados dichos informes, se procede a realizar en el texto normativo las siguientes modificaciones:

- Se procede a realizar las concordancias sugeridas en los apartados 3 y 4 del artículo 3.
- Se realiza la precisión realizada a las sanciones recogidas en el artículo 4.3
- Se efectúa la precisión sugerida en el artículo 10.
- Se introduce en el artículo 12.2 la referencia al artículo 24.5 de la Ley 7/2018, de 28 de junio.
- El artículo 20 c) precisa que se refiere a personas usuarias.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

Fdo.: Ana María Moracho Torrente

Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.